Perfil docente — Régimen Arancelario y Aduanero

Octubre 28 de 2026

Identificación de la asignatura

Régimen Arancelario y Aduanero se ubica en el 2.º semestre del Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior y es la puerta de entrada al eje normativo-operativo del programa.

Campo	Detalle
Programa	Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior (SNIES 109695), ciclo propedéutico hacia la Tecnología en Gestión de Comercio Exterior (SNIES 109696)
Semestre	Segundo
Componente	Propedéutico Tecnológico
Créditos	3
Asignaturas previas que la soportan	Fundamentos de Comercio Exterior (1.º), Fundamento de Administración (1.º)
Asignaturas paralelas con las que articula	Áreas Geográficas (2.º), Proceso Administrativo (2.º)
Asignaturas que dependen de ella	Régimen de Importaciones (3.º), Legislación Comercial (3.º), Régimen de Exportaciones (4.º), Distribución Física Internacional (4.º), Régimen Cambiario Nacional (5.º), Legislación Internacional en Comercio Exterior (6.º)

Por esa posición, el docente debe dejar instaladas las bases conceptuales (aduana, arancel, clasificación, valoración, origen, regímenes) que luego profundizan Importaciones y Exportaciones, sin adelantar su contenido operativo detallado.

Perfil sintético y rol del docente

Se requiere un profesional del comercio exterior con experiencia real en operación aduanera colombiana, capaz de enseñar la norma vigente aplicándola a casos y trámites concretos de importación y exportación.

El docente:

- Explica y aplica el marco normativo aduanero y arancelario colombiano vigente, y lo actualiza cada semestre frente a nuevos decretos y resoluciones.

- Enseña a clasificar mercancías, liquidar tributos aduaneros y determinar el origen para aprovechar las preferencias de los TLC.
- Relaciona la norma con las áreas geográficas, los bloques comerciales y los acuerdos vigentes de Colombia.
- Guía a los estudiantes en la documentación y los trámites de un proceso completo de exportación e importación, en plataformas reales (DIAN, VUCE) o simuladas.
- Desarrolla investigación formativa en los estudiantes (fichas de TLC, análisis de casos, consulta de doctrina DIAN).
- Puede apoyar el futuro laboratorio de Comercio Exterior de la Unidad con simulaciones de roles: importador, exportador, agencia de aduanas, DIAN, transportador.

Formación académica

El mínimo es un título profesional afín con especialización en comercio internacional o derecho aduanero; la maestría es deseable, no excluyente.

Nivel	Requisito	Carácter
Pregrado	Profesional en Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Administración de Empresas, Economía, Derecho o Contaduría Pública	Obligatorio
Posgrado	Especialización en Comercio Internacional, Legislación Aduanera, Derecho Aduanero, Logística Internacional o Gerencia de Negocios Internacionales	Obligatorio
Posgrado	Maestría en Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Derecho Económico o afines	Deseable
Formación complementaria	Diplomados o cursos en clasificación arancelaria, valoración aduanera, origen y TLC, o Operador Económico Autorizado (OEA); cursos DIAN, ProColombia, Cámara de Comercio o MinCIT	Deseable (suma puntaje)
Pedagogía	Curso o diplomado en docencia universitaria, pedagogía o didáctica para educación superior	Obligatorio si no tiene 2 años de docencia
Idioma	Inglés B1 para leer normas internacionales (OMC, OMA, textos de TLC)	Deseable

Si el pregrado es Derecho o Contaduría, la especialización debe ser en el área aduanera o de comercio internacional para garantizar el dominio operativo.

Experiencia

Se exigen mínimo 2 años de experiencia profesional en operación aduanera y 1 año de docencia en educación superior; la experiencia práctica pesa más que la académica.

Tipo	Mínimo	Dónde cuenta
Profesional específica	2 años (deseable 3 o más)	Agencias de aduanas, DIAN, departamentos de comercio exterior de empresas importadoras o exportadoras, operadores logísticos o agentes de carga, usuarios de zona franca, sociedades de comercialización internacional (C.I.), consultoría aduanera
Docente	1 año en educación superior (técnica, tecnológica o universitaria)	Asignaturas de aduanas, legislación de comercio exterior, importaciones, exportaciones o logística internacional
Investigación (deseable)	Participación en proyectos, semilleros o publicaciones	Temas de comercio exterior, TLC, facilitación del comercio o competitividad regional

Se valora especialmente haber realizado directamente: declaraciones de importación y exportación, solicitudes de autorización de embarque, clasificación arancelaria, trámites de registros y licencias en VUCE, o certificados de origen.

Competencias disciplinares

El docente debe dominar seis campos de saber y demostrar que los aplica en trámites reales, no solo que los conoce.

Campo	Lo que debe saber y saber hacer
Marco normativo aduanero	Ley 1609 de 2013 (ley marco de aduanas); Decreto 1165 de 2019 y sus modificaciones, en especial el Decreto 659 de 2024 (declaración anticipada obligatoria, inspección no intrusiva, OEA, cambios en zonas francas); Resolución DIAN 046 de 2019; régimen sancionatorio; jerarquía normativa y consulta de conceptos y doctrina DIAN.
Régimen arancelario	Arancel de Aduanas, Decreto 1881 de 2021 (Séptima Enmienda del Sistema Armonizado); estructura de la nomenclatura y reglas generales interpretativas; clasificación arancelaria; liquidación de arancel e IVA; medidas arancelarias

Campo	Lo que debe saber y saber hacer
	especiales; seguimiento a la Octava Enmienda del SA (2027) y su incorporación en Colombia.
Valoración y origen	Acuerdo de Valoración de la OMC (seis métodos); declaración andina del valor; normas y certificados de origen; criterios de origen por acuerdo.
TLC y áreas geográficas	Acuerdos vigentes de Colombia (CAN, Alianza del Pacífico, Mercosur, EE. UU., Unión Europea, EFTA, Canadá, Corea, Israel, Reino Unido, entre otros); cronogramas de desgravación; mapa de bloques y rutas; investigación en fuentes oficiales (TLC.gov.co, MinCIT, ProColombia, LegisComex, Trade Map).
Regímenes y procesos	Importación (ordinaria, temporal, en cumplimiento de garantía, entre otras), exportación (definitiva, temporal, reexportación), tránsito, depósitos, zonas francas, Plan Vallejo, envíos de entrega rápida; actores de la cadena: usuarios aduaneros, agencias de aduanas, transportador, depósito, OEA.
Documentación y trámites	Factura comercial, documento de transporte, lista de empaque, registro y licencia de importación en VUCE, vistos buenos (INVIMA, ICA, entre otros), declaración de importación y declaración andina del valor, solicitud de autorización de embarque y declaración de exportación, certificado de origen, RUT y firma electrónica; servicios informáticos de la DIAN (MUISCA) e Incoterms 2020 como insumo del valor.

Como la norma cambia con frecuencia, el docente debe demostrar en la entrevista conocimiento de las modificaciones de los últimos dos años.

Competencias pedagógicas, digitales y actitudinales

Además del saber técnico, el docente debe convertir una norma densa en práctica comprensible para estudiantes de segundo semestre.

Pedagógicas

- Diseña clases con aprendizaje basado en casos y problemas: una operación real de importación o exportación de principio a fin.
- Usa simulaciones de roles y ejercicios de clasificación y liquidación con productos de la región (azúcar, café, confitería, autopartes del Valle del Cauca).
- Evalúa por competencias con rúbricas: carpeta documental del proceso, ejercicios de liquidación, informe de investigación sobre un TLC.

- Articula su asignatura con Áreas Geográficas y prepara el terreno para Régimen de Importaciones y de Exportaciones.

Digitales

- Maneja los servicios en línea de la DIAN, VUCE, el arancel electrónico y bases como LegisComex o Trade Map.
- Usa el campus virtual institucional y herramientas de inteligencia artificial para buscar norma y doctrina, con verificación de la fuente oficial.

Actitudinales

- Ética y apego a la legalidad: rechaza y enseña a prevenir el contrabando, la subfacturación y el lavado de activos.
- Actualización permanente frente a cambios normativos.
- Comunicación clara, puntualidad y trabajo en equipo con la Unidad de Comercio Exterior y Procesos Administrativos.

Criterios de evaluación de aspirantes

Se propone una escala de 100 puntos donde la experiencia aduanera y la prueba práctica suman más de la mitad, para asegurar un docente que sepa hacer los trámites.

Criterio	Puntos	Cómo se verifica
Experiencia profesional en aduanas y comercio exterior	30	Certificaciones laborales con funciones
Prueba práctica (clasificar un producto, liquidar tributos y armar la documentación de una operación)	25	Ejercicio de 60 minutos
Formación de posgrado y complementaria	20	Diplomas y certificados
Clase muestra de 20 minutos (por ejemplo, regímenes de importación o aprovechamiento de un TLC)	15	Rúbrica del comité curricular
Experiencia docente e investigación	10	Certificaciones institucionales
Total	**100**	Puntaje mínimo sugerido para elegibilidad: 70

Los pesos son una propuesta; ajústelos a los lineamientos de selección docente de INTENALCO.

Fuentes

- Decreto 1165 de 2019 — normograma
- Retos de la modificación al régimen de aduanas (Decreto 659 de 2024) — Asuntos Legales
- Nuevo estatuto aduanero para Colombia — Occidente

- Decreto 1881 de 2021, Arancel de Aduanas — normograma DIAN
- Malla curricular del Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior y de la Tecnología en Gestión de Comercio Exterior, INTENALCO